



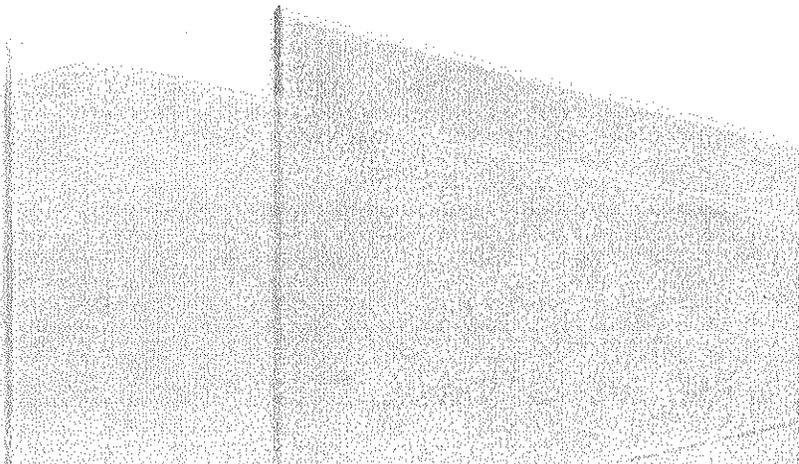
---

**UNIVERSIDAD CIUDADANA  
DE NUEVO LEÓN**

**MANUAL DE  
PROCEDIMIENTOS**

---

**COORDINACIÓN DE TECNOLOGIA  
EDUCATIVA Y PLATAFORMA.**



**2024**

---



## OBJETIVO GENERAL DEL ENTE PÚBLICO.

### Universidad Ciudadana de Nuevo León.

La **Universidad Ciudadana de Nuevo León** fue creada mediante **Decreto Ejecutivo el 27 de mayo de 2016**, con la facultad de ofrecer planes de estudio de nivel Bachillerato, Licenciatura y Maestría en línea y gratuitos. Su propósito fundamental es garantizar una formación académica accesible, flexible, innovadora y de alta calidad para todos los ciudadanos de Nuevo León, promoviendo el desarrollo educativo, económico y social.

### Objetivo General.

Ser la institución educativa líder en formación profesional gratuita y en línea, garantizando **acceso universal a la educación, excelencia académica y pertinencia laboral**, mediante la aplicación de modelos innovadores, tecnología de vanguardia y estrategias de inclusión social.

Para alcanzar este objetivo, la Universidad se enfoca en las siguientes vertientes:

#### 1. Formación de Profesionistas Competitivos y Comprometidos.

- Desarrollar individuos con actitud científica, creatividad y espíritu emprendedor.
- Garantizar egresados con habilidades y conocimientos alineados a las necesidades del sector productivo del Estado.

#### 2. Expansión de la Educación y Reducción de la Brecha Educativa.

- Ampliar las oportunidades de estudio en bachillerato, licenciatura y posgrado.
- Priorizar la atención a regiones y grupos sociales con limitado acceso a la educación formal.
- Implementar estrategias de cobertura para garantizar educación en comunidades rurales y urbanas.

### **3. Fortalecimiento de la Innovación y Tecnología Educativa.**

- Integrar herramientas digitales de vanguardia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Impulsar el aprendizaje autónomo mediante el Modelo Pedagógico Institucional.
- Implementar programas de capacitación y certificación en habilidades clave para la empleabilidad.

### **4. Desarrollo de Alianzas Estratégicas Nacionales e Internacionales.**

- Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para fortalecer la oferta educativa.
- Vincular los programas académicos con el mercado laboral y las necesidades del sector empresarial.
- Potenciar la movilidad académica y la certificación de competencias en el ámbito global.

### **5. Responsabilidad Social y Compromiso con el Desarrollo Humano.**

- Fomentar valores de respeto, honestidad, empatía, compromiso, responsabilidad y dedicación.
- Diseñar programas educativos con impacto intergeneracional en la comunidad.
- Promover la equidad de género, la inclusión y la diversidad en todos los niveles educativos.

### **Modelo Educativo y Enfoque Pedagógico.**

El **Modelo Pedagógico de la UCNL** tiene un enfoque integral, basado en la formación de individuos capaces de aprender de manera autónoma y aplicativa. Su estructura se compone de tres elementos fundamentales:

- **Finalidad Formativa:** Desarrollar un perfil de egreso alineado a las necesidades del mercado y la sociedad.
- **Organización Curricular:** Adaptar los planes de estudio a los proyectos educativos individuales y a la realidad laboral.



MANUAL DE OPERACIONES  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA

RESPONSABLE  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA

- **Responsabilidad Integral Universitaria:** Garantizar una educación con impacto social, profesional y disciplinario.

### **Impacto y Alcance del Objetivo General.**

Como resultado de este enfoque, la Universidad Ciudadana de Nuevo León no solo ofrece planes de estudios de educación media superior y superior en línea, gratuitos, flexibles y de calidad, sino que genera **inclusión, equidad y fortalecimiento de la educación** a través de la reducción de la brecha educativa y el fomento de una comunidad universitaria incluyente y con visión de futuro.

Este objetivo reafirma el compromiso de la Universidad Ciudadana de Nuevo León con la excelencia, la innovación y el desarrollo sostenible, asegurando que cada estudiante tenga la oportunidad de construir un mejor porvenir para sí mismo y para su comunidad.



**MANUAL DE OPERACIONES  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

**RESPONSABLE  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

## **I. Introducción**

La Universidad Ciudadana de Nuevo León, consciente de la importancia de consolidar su organización tecnológica, adecua y da mayor congruencia a su estructura interna como su desarrollo funcional a través del presente documento.

El presente Manual de Procedimientos se orientará en la Coordinación de Tecnología Educativa y Plataforma, en el cual se establecerán los procedimientos de trabajo que faciliten las tareas específicas, que permitan disminuir tiempos en el desarrollo de las actividades que realizan los involucrados que intervienen en cada una de las partes del proceso tecnológico y de soporte, y en los seguimientos de acuerdos y proyectos, con el fin de eficientizar y optimizar el uso de los recursos tecnológicos, humanos y materiales.

En la elaboración de este manual, se identificaron las principales actividades tecnológicas y de soporte para actuar con mayor certeza en la ejecución y supervisión de los trabajos de su misma naturaleza. Cabe mencionar que el presente manual estará sujeto a actualizaciones que permitan la mejora continua.

## **II. Objetivo del Manual.**

Proporcionar un documento básico como herramienta de trabajo para sistematizar las actividades de los diferentes procesos a cargo de la Coordinación de Tecnología educativa y plataforma de la Universidad Ciudadana de Nuevo León y contribuir en el apoyo al cumplimiento de los fines sustantivos de la Institución; coordinando la información eficiente e integral de la operación funcional y organizacional, permitiendo un óptimo aprovechamiento de los recursos.



**MANUAL DE OPERACIONES  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

**RESPONSABLE  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

## **IV. Estructura Orgánica**

### **1. Coordinación de Tecnología Educativa y Plataforma**

#### **a) Objetivo:**

- ❖ La Coordinación de Tecnología educativa y plataforma tiene como objetivo planear, desarrollar, implantar y mantener servicios de tecnologías de Información innovadores, que contribuyan a la transformación de los procesos institucionales de administración, academia, investigación, extensión y vinculación tecnológica.

#### **b) Facultades:**

1. Establecer políticas y lineamientos relacionados con el uso y adquisición de Tecnologías de Información de la Universidad.
2. Entregar Servicios de Tecnologías de Información innovadoras que aporten valor a la Institución y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos.
3. Autorizar todas las adquisiciones relacionadas con Tecnologías de Información de las Dependencias Académicas y Centrales para asegurar su integración a la infraestructura central y a los Servicios de TI Institucionales actuales y futuros.
4. Administrar de manera eficiente y bajo mejores prácticas la demanda, capacidad, disponibilidad y continuidad de los Sistemas Institucionales (página web) y herramientas de trabajo (correo, digitalización, etc.) que soportan los Servicios de Tecnologías de Información.
5. Garantizar bajo la administración la seguridad de la información resguardada en las bases de datos de todo el sistema Institucional.
6. Diseño, implementación y evaluación de proyectos educativos a distancia y con tecnología educativa para la educación de la Universidad.
7. Evaluar e impulsar el uso de nuevas tecnologías que permitan a nuestra Institución mantener la calidad en sus procesos de enseñanza y la automatización de sus procesos administrativos.



**MANUAL DE OPERACIONES  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

**RESPONSABLE  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

**c) Puestos Subordinados de la Coordinación de Tecnología educativa y de plataforma:**

- Jefatura de Administración de Servidores y Servicios.
- Jefatura de Seguridad y Monitoreo.
- Jefatura de Instalaciones y Conectividad.
- Jefatura de Desarrollo informático de Apoyo Académico.
- Jefatura de Diseño y Desarrollo web.
- Jefatura de mantenimiento y soporte técnico de Centro de Enlace.
- Analista de Servicios de Red.
- Analista de Seguridad y Monitoreo.
- Analista Centro de Cómputo.
- Analista de Tecnología Educativa y Plataforma.
- Analista de Desarrollo y Diseño web
- Analista de mantenimiento y soporte técnico de Centros de Enlace.



**MANUAL DE OPERACIONES  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

**RESPONSABLE  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

## **1.1 Jefatura de Administración de Servidores y Servicios**

### **a) Objetivo:**

- ❖ Tiene bajo su responsabilidad la administración y correcto funcionamiento de los recursos informáticos en los cuales residen y opera la plataforma educativa de los tres niveles (Bachillerato, Licenciatura y Maestría), así como el sitio web institucional.
- ❖ Desarrollar, implementar y administrar la infraestructura de las redes de comunicación de la Universidad y los servicios relacionados con la misma.

### **b) Facultades:**

- Administrar y garantizar el funcionamiento correcto de los servicios informáticos (plataforma educativa y sitio web) institucionales.
- Lo que busca la Jefatura de Administración de Servidores y Servicios sobre todo es que las plataformas educativas de los tres niveles y el sitio web operen libres de fallos y errores mediante la administración eficaz de los servidores y servidores virtuales en los cuales residan estos servicios.
- Conseguir identificar fallos proactivamente, antes de que afecte directamente al funcionamiento de los servicios informáticos institucionales.
- Administrar los servicios de Telefonía IP.
- Evaluar y proponer nuevas tecnologías y servicios relacionados con redes de comunicación.



MANUAL DE OPERACIONES  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA

RESPONSABLE  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA

### 3.1 Jefatura de Seguridad y Monitoreo

#### a) Objetivos:

- ❖ Salvaguardar la confidencialidad e integridad de información de los datos del alumnado y tutores de la Universidad, definiendo e implementando los sistemas preventivos y de detección para dar respuesta a incidentes seguridad a la mayor brevedad posible.

#### b) Facultades:

- Elaborar e implementar las políticas y acciones en materia de seguridad de la información.
- Definir y proponer un sistema de seguridad de la información que corresponda a la necesidad de la institución.
- Administrar los accesos, concediendo el derecho a utilizar un servicio a usuarios, mientras previene el acceso de usuarios no autorizados.
- Asegurar a través de un sistema de seguridad definido los riesgos de la seguridad de la información sean conocidos, asumidos, gestionados y minimizados por la organización de una forma documentada, sistemática.
- Definir e implementar los sistemas de detección y respuestas a incidentes relacionados con la seguridad de información.
- Supervisar el cumplimiento de la política de seguridad de la información de la institución a través de los procesos establecidos.
- Identificación y evaluación de posibles riesgos de seguridad de la información.
- Establecer controles de seguridad a los fines de minimizar el impacto de posibles incidentes que afecten la seguridad de la información en la institución.
- Administrar los cortafuegos (firewalls), la encriptación de datos y otras medidas de seguridad necesarias para los sistemas de información.
- Coordinar la ejecución de auditorías y pruebas de penetración a los sistemas de información e implementar las medidas aplicables.



**MANUAL DE OPERACIONES  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

**RESPONSABLE  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

- Maximizar la disponibilidad y el rendimiento de los servicios a través de una infraestructura óptima y segura.

**c) Puestos Subordinados de la Jefatura de Seguridad y Monitoreo.**

- Analista de Seguridad y Monitoreo

**3.1.1 Analista de Seguridad y Monitoreo.**

**a) Objetivo:**

- ❖ Apoyar para asegurar la confidencialidad e integridad de información de los datos del alumnado y tutores de la Universidad, implementando los sistemas preventivos y de detección para dar respuesta a incidentes seguridad a la mayor brevedad posible.
- ❖ Implementar las medidas de seguridad para proteger la información usando diferentes tipos de tecnología.

**b) Facultades:**

- Implementar las políticas y acciones en materia de seguridad de la información.
- Cumplir con el sistema de seguridad de la información que corresponda a la necesidad de la institución.
- Administrar y monitorear los accesos, concediendo el derecho a utilizar un servicio a usuarios, mientras previene el acceso de usuarios no autorizados.
- Implementar los sistemas de detección y respuestas a incidentes relacionados con la seguridad de información.
- Velar por el cumplimiento de la política de seguridad de la información de la institución a través de los procesos establecidos.
- Identificación y evaluación de posibles riesgos de seguridad de la información.
- Supervisar los controles de seguridad con el fin de minimizar el impacto de posibles incidentes que afecten la seguridad de la información en la institución.



**MANUAL DE OPERACIONES  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

**RESPONSABLE  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

- Administrar los cortafuegos (firewalls), la encriptación de datos y otras medidas de seguridad necesarias para los sistemas de información.
- Maximizar la disponibilidad y el rendimiento de los servicios a través de una infraestructura óptima y segura.

#### **4.1 Jefatura de Instalaciones y Conectividad.**

**a) Objetivo:**

- ❖ Instalación y configuración de conectividad del equipo de cómputo y telefónico, para favorecer con un buen funcionamiento de los equipos.

**b) Facultades:**

- Realizar el análisis, diseño e instalación de cableados de red así como también la configuración de los equipos de red necesarios para su correcto funcionamiento.
- Realizar reestructuración y/o reparación de cualquier equipo siempre que sea necesario.
- Recibir los reportes y darles seguimiento.
- Instalación de cableado para red de equipos de cómputo y telefónicos.
- Realizar pruebas de funcionamiento una vez instalado el equipo.
- Apoyar a la Jefatura de Servicios de Redes con una instalación precisa y oportuna, para asegurar una red libre de fallos y errores.
- Identificar fallos de instalaciones proactivamente y darles soluciones precisas para que no afecte directamente al funcionamiento de las redes institucionales, equipos de cómputo y telefónicos.
- Implementar soluciones y resolver problemas de instalaciones.
- Asegurar el funcionamiento de todo el equipo de cómputo y telefónico.

**c) Puestos subordinados de Instalaciones y conectividad.**

- Analista de Centro de Computo.



**MANUAL DE OPERACIONES  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

**RESPONSABLE  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

#### **4.1.1 Analista de Centro de Cómputo.**

**a) Objetivo:**

- ❖ Soporte al personal de la Universidad Ciudadana con aspectos de Tecnologías de la Información, ya sea impresoras, equipo de cómputo y redes de internet.

**b) Facultades:**

- Verificar conectividad en redes propias de la institución, asegurando la misma para todos los usuarios del plantel educativo
- Configuración de impresoras con la red de la institución y así mismo con los equipos de cómputo del personal
- Apoyo con paquetería Office y a su vez con su homólogo en Google Drive.
- Manejo del equipo de cómputo de la institución, así como la instalación del mismo en el puesto de trabajo que se requiera

#### **5.1 Jefatura de Desarrollo Informático de apoyo académico.**

**a) Objetivo:**

- ❖ Brindar a la comunidad universitaria la atención técnica en el uso de soluciones tecnológicas, sistemas informáticos y portales institucionales en apoyo a los procesos académicos y extensión en el ámbito de competencia.
- ❖ Desarrollar, mantener e implementar soluciones tecnológicas, sistemas informáticos y portales institucionales en apoyo a los procesos académicos y extensión en el ámbito de su competencia.

**b) Facultades:**

- Desarrollar e implementar sistemas de información que contribuyan a las actividades sustantivas de la Universidad enfocadas a la innovación educativa.
- Monitorear e innovar las plataformas tecnológicas y educativas para mantener una mejor eficacia en cuanto a la accesibilidad para los alumnos y tutores.



**MANUAL DE OPERACIONES  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

**RESPONSABLE  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

- Generar innovación tecnológica que permita contribuir y apoyar a las funciones sustantivas de la Institución.
- Apoyar al personal académico en el desarrollo de soluciones que favorezcan el desempeño de sus labores.
- Apoyar a los tutores con dudas o aclaraciones con las plataformas tecnológicas y educativas.
- Elaborar y actualizar las políticas y procedimientos que sirvan para normar las funciones, puestos y actividades que realicen en el área de su competencia.

**c) Puestos subordinados de Jefatura de Instalaciones y conectividad.**

- Analista de Tecnología Educativa y plataforma.

**5.1.1 Analista de Centro de Cómputo.**

**a) Objetivo:**

- ❖ Planear, desarrollar, implantar y mantener servicios de tecnologías de Información innovadores, que contribuyan a la transformación de los procesos institucionales de administración, academia, investigación, extensión y vinculación.
- ❖ Apoya en la actualización en general de la plataforma y preparándola para el periodo escolar, apoyo para que el maestro desarrolle sus estrategias pedagógicas de enseñanza, además busca y actualiza la mejor forma de navegación dentro de la misma plataforma haciéndola más atractivas y amigables para los diversos usuarios.

**b) Facultades:**

- Diseño, implementación y evaluación de proyectos educativos a distancia y con tecnología educativa para la educación de la Universidad.



## MANUAL DE OPERACIONES COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA

### RESPONSABLE COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA

- Impulsar el uso de nuevas tecnologías que permitan a nuestra Institución mantener la calidad en sus procesos de enseñanza y la automatización de sus procesos administrativos.
- Mantenimiento y gestión de capsulas de contenido para los tutores de todos los niveles existentes en la universidad.
- Contacto directo con tutores para la mejora de contenido de las materias impartidas.

### 6.1 Jefatura de Diseño y Desarrollo Web.

#### a) Objetivo:

- ❖ Conceptualización de ideas originales de diseño de sitios web y materiales didácticos digitales que aporten simplicidad y facilidad de uso para la institución y los cursos desarrollados por la Universidad.
- ❖ Conceptualización de ideas originales de diseño de sitios web y materiales didácticos digitales que aporten simplicidad y facilidad de uso para la institución y los cursos desarrollados por la Universidad.

#### b) Facultades:

- Ejecución de todas las etapas del diseño visual, desde el concepto hasta la entrega final, pasando por la ingeniería.
- Conceptualización de ideas originales de diseño de sitios web que aporten simplicidad y facilidad de uso para el usuario a elementos complejos que pueden representar un obstáculo en el diseño.
- Creación de esquemas, guiones gráficos, flujos de usuarios y de procesos, y mapas de sitios para comunicar con eficacia ideas de interacción y diseño.
- Promoción de prácticas recomendadas y estándares de diseño.

#### c) Puestos subordinados de Jefatura de Diseño y Desarrollo web.

- Analista de Diseño y Desarrollo web



**MANUAL DE OPERACIONES  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

**RESPONSABLE  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

### **6.1.1 Analista de Diseño y Desarrollo Web.**

#### **a) Objetivo:**

- ❖ Conceptualización de ideas originales de diseño de sitios web y materiales didácticos digitales que aporten simplicidad y facilidad de uso para la institución y los cursos desarrollados por la Universidad.
- ❖ Diseñar todos los elementos y materiales gráficos para que sean evaluados, autorizados e implementados por la institución en las diversas coordinaciones.

#### **b) Facultades:**

- Brindar apoyo en la ejecución de todas las etapas del diseño visual, desde el concepto hasta la entrega final, pasando por la ingeniería.
- Conceptualización de ideas originales de diseño de sitios web que aporten simplicidad y facilidad de uso para el usuario a elementos complejos que pueden representar un obstáculo en el diseño.
- Creación de esquemas, guiones gráficos, flujos de usuarios y de procesos, y mapas de sitios para comunicar con eficacia ideas de interacción y diseño.
- Promoción de prácticas recomendadas y estándares de diseño.

### **7.1 Jefatura de Mantenimiento y soporte técnico de centros de enlace.**

#### **a) Objetivo:**

- ❖ Tiene bajo su responsabilidad la administración y el correcto funcionamiento de la infraestructura informática (hardware / software) en la Rectoría y red de Centros de Enlace.
- ❖ Mantener la infraestructura de las redes de comunicación de la Universidad y los servicios relacionados con la misma.



**MANUAL DE OPERACIONES  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

**RESPONSABLE  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

**b) Facultades:**

- Realizar el análisis, diseño e instalación de cableados de red así como también la configuración de los equipos de red necesarios para su correcto funcionamiento.
- Realizar reestructuración y/o reparación de cualquier equipo siempre que sea necesario.
- Recibir los reportes y darles seguimiento.
- Instalación de cableado para red de equipos de cómputo y telefónicos.
- Realizar pruebas de funcionamiento una vez instalado el equipo.
- Apoyar a la Jefatura de Administración de Servidores y Servicios según lo amerite.
- Identificar fallos de instalaciones proactivamente y darles soluciones precisas para que no afecte directamente al funcionamiento de las redes institucionales, equipos de cómputo y telefónicos.
- Implementar soluciones y resolver problemas de instalaciones.
- Asegurar el funcionamiento de todo el equipo de cómputo y telefónico.

**c) Puestos subordinados de Jefatura de Mantenimiento y Soporte Técnico de centros de enlace.**

- Analista de Mantenimiento y Soporte Técnico de centros de enlace

**7.1.1 Analista de Diseño y Desarrollo Web.**

**a) Objetivo:**

- ❖ Brindar apoyo para la administración y el correcto funcionamiento de la infraestructura informática (hardware / software) en la Rectoría y red de Centros de Enlace.
- ❖ Mantener la infraestructura de las redes de comunicación de la Universidad y los servicios relacionados con la misma.



**MANUAL DE OPERACIONES  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

**RESPONSABLE  
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PLATAFORMA**

**b) Facultades:**

- Apoyar en el análisis, diseño e instalación de cableados de red así como también la configuración de los equipos de red necesarios para su correcto funcionamiento.
- Realizar reestructuración y/o reparación de cualquier equipo siempre que sea necesario.
- Recibir los reportes y darles seguimiento.
- Instalación de cableado para red de equipos de cómputo y telefónicos.
- Realizar pruebas de funcionamiento una vez instalado el equipo.
- Apoyar a la Jefatura de Administración de Servidores y Servicios según lo amerite.
- Identificar fallos de instalaciones proactivamente y darles soluciones precisas para que no afecte directamente al funcionamiento de las redes institucionales, equipos de cómputo y telefónicos.
- Resolver problemas de instalaciones.
- Asegurar el funcionamiento de todo el equipo de cómputo y telefónico.



**V. VALIDACION DEL PROCEDIMIENTO.**

<b>ELABORA</b>	<b>REvisa</b>	<b>AUTORIZA</b>
		
<b>JORGE GUILLERMO MARTINEZ GARCIA. COORDINADOR DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y PLATAFORMA</b>	<b>LIC. CHRISTOPHER ALVAREZ MARTINEZ JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>LIC. ALBERTO DANIEL MORA URBINA. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEON.</b>